

3.—Que en la tramitación del expediente se han observado las normas procedimentales previstas en el art. 142 del Reglamento de V.P.O. de 24 julio de 1968 para la tramitación del expediente administrativo de desahucio, así como el Decreto 91/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, teniendo en cuenta además que la tramitación con carácter de urgencia, al amparo del art. 50 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fue declarada por Orden de 17 de enero de 1978, para los expedientes de desahucio incoados en viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.—Que no han sido desvirtuados los hechos probados y que constituyen la causa especial de desahucio administrativo tipificado con el número 2 de los artículos 30 del Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial aprobado por el Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre y 138 del Reglamento de viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

2.—Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 141 del Texto Refundido del Reglamento antes citado, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, podrá acordar el desahucio, y en su caso, el lanzamiento de arrendatarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en el art. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

3.—Que es competente esta Dirección General para la resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 77/1986, de 16 de diciembre y Reales Decretos 2504/1983, de 28 de julio y 949/1984, de 28 de marzo.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás de general aplicación, esta Dirección General, aceptando la propuesta formulada por el Instructor del expediente,

ACUERDA

El lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraren en vivienda sita en Mérida, C/ Navalmoral de la Mata, Bloque 8, Portal 2, Bajo-a.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 114 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con apercibimiento de proce-

der, en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontrase en la vivienda.

Mérida, a 4 de diciembre de 1998.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Consejería en la C/ Santa Julia, n.º 5, C/ Delgado Valencia, n.º 6, y Rambla Santa Eulalia, n.º 1, de Mérida.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) N.º de expediente: 01/01/99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Consejería en la C/ Santa Julia, n.º 5, C/ Delgado Valencia, n.º 6, y Rambla Santa Eulalia, n.º 1, de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 125 de 31/10/98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 15.900.000 ptas. (IVA incluido).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 21/12/98.
- b) Contratista: SEGURIDAD CERES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.505.075 Ptas. (IVA incluido).

Mérida, a 12 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 03.08.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) N.º de expediente: 05/04/99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de la Ciudad Deportiva de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 125 de 31/10/98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 14.200.000 ptas. (IVA incluido).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 21/12/98.
- b) Contratista: GRUPO OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.357.440 Ptas. (IVA incluido).

Mérida, a 12 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 03.08.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de los servicios de mantenimiento de jardinería y limpieza de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) N.º de expediente: 05/03/99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de jardinería y limpieza de la Ciudad Deportiva de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 125 de 31/10/98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.350.000 ptas. (IVA incluido).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 28/12/98.
- b) Contratista: JUAN CARLOS SIMON VILLARES.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.064.150 Ptas. (IVA incluido).

Mérida, a 18 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. 03.08.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato del servicio de mantenimiento de jardinería de las Residencias Universitarias «Mario Roso de Luna» y «Muñoz Torrero» de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.